



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00457/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio IAPA/DG/715/2022 de fecha 1 de diciembre de 2022, signado por el Director General del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, el Dr. José Antonio Alcocer Sánchez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido el Dip. Luis Alberto Chávez García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0987/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Dr. José Antonio Alcocer Sánchez, Director General del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FECHA: 00001563

FECHA: 9/12/22

HORA: 12:30 hr

RECIBÍÓ: [Firma]

[Firma]

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

09 DIC 2022

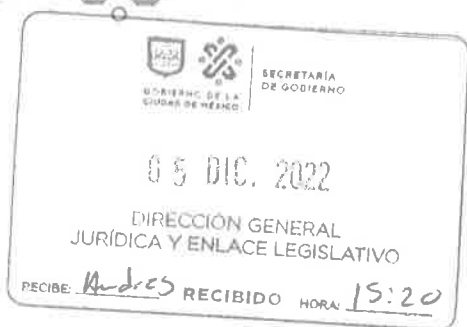
Recibió: Ximona Bustos

Hora: 1109



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES  
DIRECCIÓN GENERAL



457



Ciudad de México, 1 de diciembre de 2022

**Oficio:** IAPA/DG/715/2022

**Asunto:** Se atiende petición

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE**  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO**  
**PRESENTE**

En relación a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000299.51/2022, de fecha 17 de octubre del año en curso, recibido el 1 de noviembre del mismo año, mediante el cual remite para su atención oficio MDPPOSA/CSP/0987/2022, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el 11 de octubre de 2022, por el que:

- Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a los entes públicos, así como a las 16 Alcaldías, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran actualmente su base laboral.
- Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México remitan a esta soberanía un informe detallado sobre los programas o acciones se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública local.

A este respecto me permito informarle que el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México no cuenta con personas con discapacidad en su base laboral.

Es importante mencionar que dentro del aspecto de selección y contratación de personal, se otorga igualdad de oportunidades, que faciliten a las personas con discapacidad su inclusión, integración, convivencia y participación, en igualdad de oportunidades con el resto de la población laboral.

Por lo que se refiere a los Programas o acciones que se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral, le comento que por cuestiones del elevado costo del arrendamiento en el edificio donde se encontraban las instalaciones del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, al final del ejercicio 2021 hubo necesidad de buscar otro con un costo menor y acorde a las necesidades propias para la operación, mismo que se encontró, sin embargo éste no cuenta con un conjunto de elementos construidos y



operativos que permitan a cualquier persona con discapacidad, entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo.

Por otra parte y considerando la racionalidad en el ejercicio presupuestal, hasta el momento solo se ha colocado logotipo de accesibilidad, rampa y ascensor.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. JOSÉ ANTONIO ALCOCER SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN**  
**Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

[jalcochers@iapa.cdmx.gob.mx](mailto:jalcochers@iapa.cdmx.gob.mx)

C.c.p.- Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud en la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento

CEAM/JJMT/JAS